



“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA NORTE, QUILLÓN”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 4228 /

QUILLÓN, OCTUBRE 30 DE 2015.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3969 de fecha 10 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2015.
2. El proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA NORTE, QUILLÓN”.**
3. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que forman parte del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA NORTE, QUILLÓN”.**
4. Decreto Alcaldicio N° 2874, de fecha 03 de Julio de 2015 que Aprueba Llamado a Licitación Pública y Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
5. Licitación Pública ID N° 4366-27-LE15.
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 01.09.2015.
7. Acta de Evaluación de fecha 04.09.2015.
8. Resolución Alcaldicia de fecha 22.09.2015.
9. Decreto Alcaldicio N° 3760, de fecha 23 de septiembre de 2015 que Declara Desierta Licitación Pública ID N° 4366-27-LE15, Aprueba Llamado a Licitación Pública y Bases Administrativas Especiales.
10. Licitación Pública ID N° 4366-32-LE15.
11. Acta de Apertura Electrónica de fecha 16.10.2015.
12. Acta de Evaluación, de fecha 20.10.2015.
13. Resolución Alcaldicia de fecha 27.10.2015.
14. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
17. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-32-LE15, denominada **“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA NORTE, QUILLÓN”**.
- Acta de Evaluación de fecha 20.10.2015, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta a la empresa **ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA** Rut N°76.490.443-5, por un monto de \$34.429.129.- (treinta y cuatro millones cuatrocientos veintinueve mil ciento veintinueve pesos) con un plazo de ejecución máximo de 90 días corridos.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4366-32-LE15, denominada **“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA NORTE, QUILLÓN”**, a la empresa **ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA** Rut N°76.490.443-5, por un monto de \$34.429.129.- (treinta y cuatro millones cuatrocientos veintinueve mil ciento veintinueve pesos) con un plazo de ejecución máximo de 90 días corridos.
- 2.- **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.